

USO INFORMA 13-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

USO RESPONDE A CC.OO.

En relación a la información proporcionada por CC.OO. sobre la promoción interna del PAS funcionario, en la cual ha aprovechado para verter una serie de afirmaciones (nosotros las denominamos, directamente, calumnias) y proporcionar una información incorrecta, como viene siendo norma habitual, creemos necesario salir al paso y realizar las siguientes puntualizaciones:

- ✓ Al parecer, se les olvida que la Junta del PAS la componen, además de ellos mismos, otros tres sindicatos y, por tanto, eso de colgarse medallitas tipo 'hemos conseguido', etc., como que sobra. O no, si actuaran con honestidad y de vez en cuando dijieran públicamente: 'la hemos cagado', pero, nos tememos, que estas serían tan abundantes que no les merece la pena....
- ✓ Hay cuestiones que son de cajón de sastre, y no llegamos a entender frases como '*a pesar de las zancadillas que algunos se han empeñado en poner para que no saliera adelante*', dado que, si hemos optado por pertenecer a un sindicato de trabajadores, es para luchar y trabajar por éstos. Obviamente, dentro de la legalidad vigente y con todas las garantías posibles lo cuál, al parecer, algún que otro sindicato no lo tiene tan claro.
- ✓ El acuerdo alcanzado en CIVEA tenía por objetivo sacar las promociones internas adelante. De hecho, como ya indicamos en el [USO – Informa, de 15 de noviembre, referido a CIVEA](#), la posición de **USO** fue la siguiente:

'Continua USO exponiendo que, al igual que hemos defendido en otros sectores, la promoción la entendemos como una promoción profesional y, por tanto, todos los trabajadores, sin excepción, tienen derecho a ella, ya sean de un tipo de administración (la general) o de otras (las distintas especialidades que tenemos). Valoramos positivamente que nos pongamos manos a la obra para tratar de acordar un Plan Plurianual (ya sea 2015- 2017 ó 2016-2018), en el que estén incursos todos los funcionarios del PAS, y que puedan participar en los distintos procesos de promoción que puedan alcanzarse en el mencionado Plan.

No obstante, concedores de la premura de tiempo, no pondríamos reparos que las primeras promociones a convocar estuvieran relacionadas con la Administración General, siempre y cuando tengamos muy presente al resto de Escalas existentes en la UEx.'

- ✓ No entendemos que digan que no quieren 'responder a los escritos de mal tono de **USO**, para que nada ni nadie impidiese que el PAS funcionario



USO INFORMA 13-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

tuviese la oportunidad de promocionar'. Si no estás de acuerdo con algo, rebátelo o, por lo menos, dilo, y así, entre todos, se puede afinar el tema y quedarlo bien clarito. Lo que no se entiende es lo siguiente:

- Que se convoque, por parte de Gerencia, una Comisión Permanente para tratar un asunto que debería haberse tratado en CIVEA, como los anteriores procesos (o tal vez se actuaba así porque **USO** estaba vetada y no podía asistir a las reuniones de la CIVEA).
- Que se pretenda, tanto por Gerencia como por algún que otro sindicato, que lo que se hable en dicha Comisión Permanente no se traslade al pleno de la Junta del PAS, tratando de formalizar un acuerdo completamente distinto del adoptado por UNANIMIDAD en la Junta del PAS.
- Que cierta documentación se traslade, directamente desde CC.OO. a Gerencia sin conocimiento alguno del resto de componentes de la Junta del PAS.

En cuanto a la afirmación que realiza CC.OO. cuando indica que *'las discrepancias han surgido después de finalizado formalmente el proceso negociador con la Gerencia'*, hemos de indicar que, de nuevo, faltan a la verdad: las discrepancias habían surgido antes (de ahí el hecho que se celebrasen una serie de plenos de la JPAS –en concreto tres- donde se llegó a unos acuerdos, recordemos, por UNANIMIDAD en el primer pleno, y, por mayoría, en los posteriores). No obstante, la Comisión Permanente, como indicó el presidente de la JPAS en el reciente Consejo de Gobierno celebrado, no es el órgano competente para finalizar el proceso, dado que, como bien sabemos todos o debiéramos conocer, la Comisión Permanente tiene que trasladar al Pleno lo acontecido en la misma, al carecer de legitimidad para tomar acuerdos (dado que el pleno no le ha otorgado esta función, al menos no consta en acta alguna), y, mucho menos, rebatir uno unánime del Pleno.

De ahí la convocatoria de un pleno extraordinario solicitada por **USO** y UGT. No *'para volver a tratar los asuntos ya negociados'* como asevera CC.OO., sino para informar de lo acontecido en la Comisión Permanente al resto de la Junta del PAS. Entre otras razones, porque existían discrepancias en tanto que los otros sindicatos decidieron cambiar su opinión sobre el tema de la elección por sorteo de los tribunales, para que éstos pudiesen ser elegidos 'a dedo', mientras que **USO** se ratificaba en su propuesta, es decir, la opción que se había acordado el Pleno de la Junta del PAS: que los tribunales fuesen por sorteo y que, al igual que las modificaciones del temario se tratarían en la Junta del PAS y no habría mayor problema y se llegaría a un entendimiento con la colaboración de todos.



USO INFORMA 13-2016

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

Pero para **USO** era indispensable que volviera a verse en el Pleno.

Como ya ha quedado claro, en las múltiples ocasiones que lo hemos indicado, las promociones iban a salir por el acuerdo llegado en CIVEA por TODOS. ¿Por qué se nos dice ahora que peligran si no aceptamos todo lo que se propone desde Gerencia? Esto a nosotros nos suena a ultimátum, y no debiera ser así.

Qué problema existe para que, en vez de aprobar precipitadamente la convocatoria, esperar dos meses más y darle al acuerdo un mayor consenso, claridad y transparencia, publicando la convocatoria posteriormente en el DOE, cumpliendo así, a nuestro entender, con todos los requisitos legales para que no exista el más mínimo problema de impugnaciones. Es más para la inmensa mayoría de los compañeros, con los que hemos tratado este asunto, nos indicaban que, al menos para ellos, preferían que se publicaran las convocatorias en octubre porque, de esta forma, tendrían algo más de tiempo para prepararlas en condiciones, entendiéndolo **USO** que no se perjudica a nadie y sí se garantiza su buen desarrollo.

Seguiremos informando con la credibilidad que nos demandas y otorgas.

Recibe un cordial saludo desde la,

Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEx TRANSPARENTE

